

nos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agiüimes, 23 de octubre de 2008.—Agustín Medina Rodríguez, Administrador Único de «Europcanarias Rent, S.L.».—Fernando N. Chirino Rodríguez, Administrador Único de «Demesán Autos, S.L.».—63.089.

y 3.ª 10-11-2008

EXPLOTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES TORRELAVEGA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social, el día 30 de septiembre de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Pérdidas ejerc. anteriores	141.826,01
Tesorería	206,86
Total activo	142.032,87
Pasivo:	
Capital social	132.099,80
Acreedores	9.933,07
Total pasivo	142.032,87

Cantabria, 27 de octubre de 2008.—Administradora Única. Eloína Díaz Díaz.—63.125.

FASO HIERRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 61/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lukmon Alabi Badmus, contra la empresa Faso Hierro, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27.10.08, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Faso Hierro, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.770,93 euros, en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4. de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—63.209.

FERTILIZANTES TARRAGONA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CATURSOL INMOBILIARIA, S. A.

PLATJA TORREMAR, S. A.

PROMOCIONS JAVIER GIBERT, S. A.

INDEUR TARRAGONA, S. L.

TAINOR 2001, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 5 de noviembre de 2008, las Juntas Generales Universales de Accionistas y Participes de las citadas sociedades han acordado por unanimidad la fusión mediante la absorción por «Fertilizantes Tarragona, Sociedad Limitada» de «Catursol Inmobiliaria, Sociedad Anónima», «Platja Torremar, Sociedad Anónima», «Promocions Javier Gibert,

Sociedad Anónima», «Indeur Tarragona, Sociedad Limitada» y «Tainor 2001, Sociedad Limitada» con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de la totalidad de sus patrimonios, a título universal, a la sociedad absorbente, todo ello en base al Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Tarragona y Barcelona.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, a su disposición en los domicilios sociales.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 5 de noviembre de 2008.—Los respectivos órganos de administración, por «Fertilizantes Tarragona, Sociedad Limitada»: «Adecase Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada» representada por D. Juan Oriol Rovira, «Hispana de Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada» representada por Doña María Rosa Oriol Albareda, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—Por «Promocions Javier Gibert, Sociedad Anónima»: D. Ángel del Pozo Coma. —Por «Catursol Inmobiliaria, Sociedad Anónima»: «Adecase Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada» representada por D. Juan Oriol Rovira, Doña María Rosa Oriol Albareda, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—Por «Platja Torremar, Sociedad Anónima»: D. Juan Oriol Rovira, Doña Ana María Albareda Pompidor, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—Por «Indeur Tarragona, Sociedad Limitada»: Adecase Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada» representada por D. Juan Oriol Rovira, «Hispana de Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada» representada por Doña María Rosa Oriol Albareda, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—Por «Tainor 2001, Sociedad Limitada»: «Adecase Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada» representada por D. Juan Oriol Rovira, Doña María Rosa Oriol Albareda, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—64.173. 2.ª 10-11-2008

FLOR CLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2008, a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre, a las 12,00 horas, en el domicilio social, camí del Crist, número 33, de Vilassar de Mar (Barcelona), con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación del objeto social.
- Segundo.—Aumento del capital social.
- Tercero.—Adquisición y enajenación de participaciones sociales de una sociedad mercantil.
- Cuarto.—Facultades al Administrador.

Vilassar de Mar, 31 de octubre de 2008.—El Administrador único, Santiago Lincoln Pascual.—63.823.

FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN SANTANDER, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 106/07, y acumuladas 114/07 y 160/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rafael Snatander Cabrero, Ismael Andres Cuena y Abdelouahb Thairi, contra Fontanería y Calefacción Santander, S.L., sobre cantidad se ha dictado Resolución de fecha 22 de octubre de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Fontanería y Calefacción Santander, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 53.599,63 euros, de principal, 8.709,92 euros de intereses y costas.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—63.211.

FOOD MIX INGREDIENTS, SOCIEDAD LIMITADA

EDUARDO JODAR SEGURA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 659/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gerardo Domenech Via, contra Food Mix Ingredients, Sociedad Limitada, y Eduardo Jodar Segura, se ha dictado auto en fecha 22/10/08 por el que se declara a la empresa ejecutada Food Mix Ingredients, Sociedad Limitada, y a Eduardo Jodar Segura en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 15.237,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial Juan Ignacio Gómez del Blanco.—63.166.

FRANCISCO GARCÍA CÓRDOBA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 187/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Carlos Emiliano Díaz, contra la empresa Francisco García Córdoba, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 31 de octubre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.062,04 euros de principal, más 900,00 euros para intereses y 900,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 31 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—63.259.

FRANCISCO PÉREZ PÉREZ

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 145/08 y acumuladas, seguida en autos número 307/08, a instancias de David Joao Araujo da Silva Campos y otros, contra Francisco Pérez Pérez, se dictó auto de fecha 27 de octubre de 2008, por el que se declara a la ejecutada, Francisco Pérez Pérez en situación de insolvencia por un principal de 63.475,96 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 27 de octubre de 2008.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—63.185.